

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "RENOVACIÓN INTEGRAL DE LA ILUMINACIÓN DE LA URBANIZACIÓN MONTEPRÍNCIPE EN EL T.M. DE BOADILLA DEL MONTE"

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 31 de octubre de 2018:

"Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de las obras de "Renovación integral de la iluminación de la Urbanización Montepíncipe en el T.M. de Boadilla del Monte" (EC/17/18).

Segundo.- Inadmitir las propuestas de los licitadores FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U., IMESAPI, S.A., LÍNEAS Y CABLES, S.A., y SISTEM INFRAESTRUCTURAS Y OPERACIONES EPC, S.L., dado que, en base al informe de los Técnicos del Área de Obras Públicas, sobre valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor firmado digitalmente en fecha 25 de septiembre de 2018, las citadas empresas no alcanzan en el apartado de criterios sujetos a juicio de valor, el mínimo de 22 puntos en el Criterio 1 (Memoria justificativa) de los criterios que dependen de un juicio de valor, necesarios para poder continuar en el procedimiento de licitación, conforme a los términos establecidos en los Pliegos de Condiciones (apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas particulares), con el siguiente detalle:

LICITADOR:	Criterio 1 Memoria justificativa		Criterio 2 Mejoras	Criterio 1 TOTAL	Criterio 2 TOTAL	PUNTUACIÓN (antes de interpolación)
FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.	16,50	3,50	2,00	20,00	2,00	22,00
IMESAPI, S.A..	12,50	3,50	4,00	16,00	4,00	20,00
LÍNEAS Y CABLES, S.A.	9,00	1,00	2,00	10,00	2,00	12,00
SISTEM INFRAESTRUCTURAS Y OPERACIONES EPC, S.L.	15,00	1,50	3,75	16,50	3,75	20,25

Tercero.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1º: UTE LICUAS – URBALUX, S.A.	97,41
2º: VIRTON, S.A.	91,10
3º: CYSER, EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.U.	89,00
4º: COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	86,81
5º: UTE SDAD. IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. - VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	85,00
6º: NITLUX, S.A.	82,79
7º: SERANCO, S.A.	81,45
8º: ELEC NOR, S.A.	80,81
9º: AUDITEL INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	75,17
10º: ETRALUX, S.A.	69,13
11º: UTE MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS AMBIENTE, S.A. - MARCO OBRA PÚBLICA, S.A.	68,43
12º: UTE FERROVIAL SERVICIOS, S.A. – SIEMSA INDUSTRIA, S.A.	55,88

Considerando el presupuesto tipo de licitación, que asciende a la cantidad de Un millón ochocientos cuarenta y un mil quinientos treinta y nueve euros con cincuenta y tres céntimos (1.841.539,53 €), más el IVA, que en su caso, legalmente corresponda.

Considerando los criterios de valoración contenidos en los Pliegos de Condiciones Técnicas, la puntuación resultante en el apartado de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, es la siguiente antes de la interpolación:

LICITADOR:	Criterio 1 Memoria justificativa		Criterio 2 Mejoras	Criterio 1 TOTAL	Criterio 2 TOTAL	PUNTUACIÓN (antes de interpolación)
	Análisis proyecto	Planificaci ón trabajos				
AUDITEL INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	27,50	3,25	5,00	30,75	5,00	35,75
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	32,00	3,50	4,00	35,50	4,00	39,50
CYSER, EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.U.	28,50	2,00	3,50	30,50	3,50	34,00
ELECNOR, S.A.	28,00	3,00	4,00	31,00	4,00	35,00
ETRALUX, S.A.	20,50	1,50	2,50	22,00	2,50	24,50
UTE MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS AMBIENTE, S.A. - MARCO OBRA PÚBLICA, S.A.	20,50	1,75	3,75	22,25	3,75	26,00
NITLUX, S.A.	19,50	3,50	4,25	23,00	4,25	27,25
SERANCO, S.A.	21,00	3,50	4,25	24,50	4,25	28,75
UTE FERROVIAL SERVICIOS, S.A. - SIEMSA INDUSTRIA, S.A.	18,75	3,25	3,75	22,00	3,75	25,75
UTE LICUAS - URBALUX, S.A.	36,00	2,00	4,00	38,00	4,00	42,00
UTE SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. - VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	29,75	2,50	3,00	32,25	3,00	35,25
VIRTON, S.A.	34,00	3,75	2,00	37,75	2,00	39,75

Tras la interpolación de los licitadores que superan el mínimo recogido en los Pliegos de Condiciones, las puntuaciones totales son:

LICITADOR:	PUNTUACIÓN (antes de interpolación)	PUNTUACIÓN TOTAL (tras la interpolación)
AUDITEL INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	35,75	41,71
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	39,50	46,08
CYSER, EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.U.	34,00	39,67
ELECNOR, S.A.	35,00	40,83
ETRALUX, S.A.	24,50	28,58
UTE MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS AMBIENTE, S.A. - MARCO OBRA PÚBLICA, S.A.	26,00	30,33
NITLUX, S.A.	27,25	31,79
SERANCO, S.A.	28,75	33,54

UTE FERROVIAL SERVICIOS, S.A. – SIEMSA INDUSTRIA, S.A.	25,75	30,04
UTE LICUAS – URBALUX, S.A.	42,00	49,00
UTE SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. - VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	35,25	41,13
VIRTON, S.A.	39,75	46,38

Considerando las siguientes ofertas económicas y puntuación de los criterios valorables de forma automática:

LICITADOR:	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Tipo licitación: 1.841.539,53 € + IVA)	PUNTUACIÓN Criterios valoración de forma automática (hasta 51 ptos.)
AUDITEL INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	1.319.415,89 €	33,46
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	1.206.070,05 €	40,73
CYSER, EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.U.	1.071.776,00 €	49,33
ELECNOR, S.A.	1.217.775,50 €	39,98
ETRALUX, S.A.	1.208.783,38 €	40,55
UTE MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS AMBIENTE, S.A. - MARCO OBRA PÚBLICA, S.A.	1.247.090,00 €	38,10
NITLUX, S.A.	1.045.747,11 €	51,00
SERANCO, S.A.	1.094.000,00 €	47,91
UTE FERROVIAL SERVICIOS, S.A. – SIEMSA INDUSTRIA, S.A.	1.438.362,78 €	25,84
UTE LICUAS – URBALUX, S.A.	1.086.140,02 €	48,41
UTE SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. - VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	1.157.000,00 €	43,87
VIRTON, S.A.	1.143.780,20 €	44,72

Considerando la puntuación total conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, por orden decreciente, que resulta la siguiente:

LICITADOR:	PUNTUACIÓN TOTAL Criterios que dependen de un juicio de valor (hasta 49 ptos.)	PUNTUACIÓN TOTAL Proposición económica (hasta 51 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (hasta 100 puntos)
1º: UTE LICUAS – URBALUX, S.A.	49,00	48,41	97,41
2º: VIRTON, S.A.	46,38	44,72	91,10
3º: CYSER, EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.U.	39,67	49,33	89,00
4º: COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	46,08	40,73	86,81
5º: UTE SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. - VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	41,13	43,87	85,00
6º: NITLUX, S.A.	31,79	51,00	82,79

7º: SERANCO, S.A.	33,54	47,91	81,45
8º: ELECNOR, S.A.	40,83	39,98	80,81
9º: AUDITEL INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	41,71	33,46	75,17
10º: ETRALUX, S.A.	28,58	40,55	69,13
11º: UTE MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS AMBIENTE, S.A. - MARCO OBRA PÚBLICA, S.A.	30,33	38,10	68,43
12º: UTE FERROVIAL SERVICIOS, S.A. – SIEMSA INDUSTRIA, S.A.	30,04	25,84	55,88

La oferta presentada por UTE LICUAS – URBALUX, S.A. resulta la oferta con mejor relación calidad-precio, al haber obtenido la mejor puntuación conforme a los criterios de adjudicación.

Cuarto.- Notificar y requerir a UTE LICUAS – URBALUX, S.A., licitador que ha presentado la oferta con mejor relación calidad-precio, para que de conformidad con lo previsto en la Cláusula 21 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas Particulares y en el artículo 150.2 de la LCSP, presente dentro de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la constitución de la garantía definitiva por importe de Cincuenta y cuatro mil trescientos siete euros (54.307,00 €), en la forma y lugar establecidos en el pliego de cláusulas.

Quinto.- Para el caso de que no se cumplimentase el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador cuya oferta haya sido clasificada como la económicamente más ventajosa ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la documentación oportuna al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.”

TÉCNICO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN:
(Firmado digitalmente)